



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16235

19/06/2020

40210

AUTOR/A: ZAMBRANO GARCÍA-RAEZ, Carlos José (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); CALVO LISTE, Pablo Juan (GVOX); AIZCORBE TORRA, Juan José (GVOX); RUIZ NAVARRO, Eduardo Luis (GVOX)

RESPUESTA:

El Plan de Contingencia contra la Violencia de Género ante la crisis del COVID19, aprobado en Consejo de Ministros el pasado 17 de marzo y recogido normativamente en el Real Decreto Ley 12/2020, de medidas urgentes en materia de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género, impulsó distintas medidas, entre las que se encuentra la realización de una campaña institucional para la prevención de la violencia machista.

El material de la campaña se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<http://www.violenciagenero.igualdad.gob.es/sensibilizacionConcienciacion/campanas/violenciaGobierno/todoSaldraBien/home.htm>

Esta campaña de sensibilización va dirigida a toda la sociedad en su conjunto, especialmente a las víctimas, para recordarles que los servicios de asistencia han sido ampliados, reforzados y funcionan al 100% durante este periodo del estado de alarma decretado con motivo de la crisis sanitaria, y que no están solas, que la sociedad está con ellas.

Madrid, 21 de septiembre de 2020